

Decreto N° 4705 que nombra al Dr. Tulio Franco y Franco miembro de la Comisión Consultiva Permanente de Relaciones Exteriores.—
G. O. N° 6739, del 23 de Enero de 1948.

RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 4705.

En ejercicio de la atribución que me confiere el artículo 49 inciso 5° de la Constitución de la República, y

VISTOS los artículos 1 y 2 del Decreto N° 4172, del 11 de Febrero de 1947, dicto el siguiente:

D E C R E T O :

UNICO.— El Doctor Tulio Franco y Franco, queda nombrado miembro de la Comisión Consultiva Permanente de Relaciones Exteriores, en lugar del Licenciado Juan Arce Medina.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los diez días del mes de noviembre del año mil novecientos cuarenta y siete, años 104° de la Independencia, 85° de la Restauración y 18° de la Era de Trujillo.

RAFAEL L. TRUJILLO.

Decreto N° 4707 que nombra al señor Hans Cohn Lyon Ministro Consejero de la Embajada de la República en los Estados Unidos de América.
G. O. N° 6731, del 10 de Enero de 1948.

RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 4707.

En ejercicio de la atribución que me confiere el artículo 49 inciso 5° de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.— El señor Hans Cohn Lyon queda nombrado Ministro Consejero de la Embajada de la República en los Estados Unidos de América.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los diez días del mes de noviembre del año mil novecientos cuarenta y siete, años 104° de la Independencia, 85° de la Restauración y 18° de la Era de Trujillo.

RAFAEL L. TRUJILLO.

•
•